MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 2.775.-/

MAT: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO CARLOS ESCOBAR MELO, MONITOR BANDA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR" Y LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN".

LAJA, 27 de abril 2016.

VISTOS:

1. Informe Nº 14 de fecha 01.03.16 de la Encargada de Proyectos e Infraestructura, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio Nº 1.109 del 18.03.09 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Carlos Octavio Escobar Melo, Monitor de Banda.
3. Contrato de trabajo de fecha 18.03.09.
4. Decreto Alcaldicio Nº 1.462 de fecha 14.05.10, Nº 944 de fecha 23.03.12, Nº 1.715 de fecha 28.03.14 y Nº 1.884 de fecha 04.04.14 que aprueban modificaciones de contrato de trabajo.
5. Anexo de contrato de fecha 04.03.16.
6. -Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** anexo de Contrato de Trabajo de fecha 04 de Marzo de 2016 suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y don Carlos Octavio Escobar Melo, Rut. Nº Monitor de Banda de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" y Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDIA

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/